



DECRETO N° 070 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, y artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017,

**CONSIDERANDO:**

Que la Doctora **MARY ROCIO HERRERA BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.298.275 de Arauca, quien se desempeña como Secretaria General y Desarrollo Institucional, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bogota durante los días 29, 30,31 de enero de 2019 a participar en el primer encuentro del equipo trasversal de Secretarios Generales, que se efectuar en las instalaciones de la Funcion Publica.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente

**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la funciones de la Secretaria General y desarrollo institucional al Doctor **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No 17.549.998 quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental código 020 grado 06, mientras dure la ausencia al titular Doctora **MARY ROCIO HERRERA BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No.24.243.635, durante los días 29, 30 y 31 de enero de 2019 sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 28 ENE 2019

**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Per 10/1/2019

Reviso: Sandra monica  
Dra.: Mary Rocio Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

